



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.485/

MAT: APRUEBA CONTRATO VERÓNICA GALLARDO FIGUEROA, AUXILIAR DE SERVICIOS REEMPLAZANTE EN EL LICEO A-66 TP.-

LAJA, 09 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36567610 fecha 18.04.17, presentada por la Sra. Eloisa Belmar Díaz, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Verónica del Carmen Gallardo Figueroa, celebrado con fecha 21.04.17.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 21 de Abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Verónica del Carmen Gallardo Figueroa
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	auxiliar de servicios
Jornada	44 hrs
Inicio	21 de abril de 2017
Hasta	28 de abril de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Eloisa Belmar Díaz
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/